



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Salta, 3 de mayo de 2016

Res. CD -ECO N° 098/16

Expte. N° 6247/16

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Extraordinaria de Consejo Directivo N° 01/16, de fecha 02.05.16, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 3 se incluye la Res. DECECO N° 294/16 Ad-Referéndum del Consejo Directivo, emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°.- Aprobar el dictado del Curso de Extensión sobre "Derecho Procesal" dirigido a procuradores y abogados, organizado en forma conjunta por el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, conforme los lineamientos que obran como Anexo I de la mencionada Resolución.

Artículo 2°.- Designar al Dr. Leandro J. Giannini, en carácter de Director del Curso de Extensión sobre "Derecho Procesal".

Artículo 3°.- Designar a los profesionales detallados a continuación como parte del cuerpo docente del Curso de Extensión sobre "Derecho Procesal", a cargo del dictado de los módulos que en cada caso se indica: 1) Fundamentos del derecho procesal y del sistema de justicia: Abog. Eduardo David Oteiza 2) Proceso trasnacional: sistemas de protección de los derechos humanos: Abog. Ricardo Domingo Monterisi 3) Amparo y procesos constitucionales: Esp. Leandro Karim, Safi 4) Argumentación y etapa postulatoria: Dr. Amós Arturo Grajales 5) Medidas cautelares: Abog. Eduardo Néstor de Lázari 6) Procesos colectivos: Esp. Francisco Verbic 7) Recursos extraordinarios. Rol de los Superiores Tribunales: Dr. Leandro J. Giannini.

Artículo 4°.- Aprobar el Presupuesto que obra como Anexo II para el desarrollo del Curso de Extensión sobre "Derecho Procesal".

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 01/16 de fecha 02.05.16.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 294/16 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a la Coordinación de Posgrado, publíquese, regístrese y archívese.

Aig

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicas y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llinos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa